

**ACTA SESION Nº 82 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de marzo del dos mil siete, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Nº 82 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato y la funcionaria Técnico de Didesco, doña Idilia Llaiquel Vera.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1 . – APROBACION DE ACTA:

Acuerdo Nº 1001, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y las abstenciones de los Concejales señor José Saldivia Díaz, sólo en el caso de la Sesión Nº75 Ordinaria y señor Carlos González Yaksic, sólo en el caso de la Sesión Nº76 Ordinaria, por cuanto en estas sesiones no se encontraban presentes, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican**

Nro.	Sesión	Fecha
75	Ordinaria	10.01.2007
76	Ordinaria	31.01.2007
77	Ordinaria	14.02.2007

2 . – PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 1002, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra del Concejales señor Roberto Sahr Domian **se aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro “Restaurant de Turismo”, letra “I”, d), a nombre de doña EDITA AGUILAR SILVA, RUT: 8.193.880-6**, para que funcione en calle José Menéndez Nº999, de esta ciudad.

ANT.: 1301

3 . – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1003, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra del Concejales

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

señor Emilio Boccazzi Campos, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 7/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 09		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.02	RENTA DE INVERSIONES	4.355.-
	TOTAL	4.355.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
31.72.088	INSTALACION LOMOS DE TORO AVDA. COSTANERA	3.500.-
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	855.-
	TOTAL	4.355.-

JUSTIFICACION: A través de un aumento en la cuenta 01.02 Renta de Inversiones, se suplementan las cuentas 31.72.088 Instalaciones Lomos de Toro Avda. Costanera y 22.17.007 Gastos de Actividades Municipales, considerando ingresos provenientes del arriendo de los inmuebles ubicados en el sector Leñadura, Lotes 1-B-1 y 1-B-2 a la Empresa Bionersis, ingresos no contemplados en la estimación inicial del presupuesto.

ANT.: 1408

El **señor Alcalde** procede a dar lectura a la modificación presupuestaria N°10 la que será sometida a votación en una próxima sesión.

Habiéndose aprobado la modificación presupuestaria N°09 que suplementa los fondos para adjudicar la Propuesta Publica "Instalación Lomos de Toro Avda. Costanera", y teniendo en cuenta la opinión que al señor Alcalde y Concejales le merece este proyecto, se adopta el siguiente acuerdo, en el que se incorpora el tema, con el fin de señalar la opinión que tienen al respecto:

Acuerdo N° 1004, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba modificar la Tabla de la presente Sesión, incorporando como punto, 4.- "Instalación Lomos de Toro Avenida Costanera"**, por consiguiente se altera el orden de la Tabla, en los siguientes términos:

- 4.- INSTALACION LOMOS DE TORO AVENIDA COSTANERA**
- 5.- ADJUDICACION PROPUESTAS PÚBLICAS**
- 6.- VARIOS**

4.- INSTALACION LOMOS DE TORO AVENIDA COSTANERA:

Dado que dos de los Concejales presentes rechazan la propuesta votando en contra, se deja constancia de su votación, que en lo medular señala lo siguiente:

Para ser consecuente con el voto otorgado en el punto anterior (modificación presupuestaria asociada a esta adjudicación), el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** vota en contra señalando que cree que los costos que podría tener este proyecto para la ciudad son bastante mayores que los beneficios que pueda otorgar a las personas del lugar, espera estar equivocado y que en definitiva esto sirva. Indica además que, hay sectores de la ciudad que requieren lomos de toros, como es el caso de los consultorios y establecimientos educacionales.

En tanto, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** señala tener sus aprehensiones, considera que la Costanera no es un lugar apropiado para ubicar obstáculos ya que impiden el libre desplazamiento del tránsito vehicular. Por lo demás, las carreras vehiculares que allí se realizaban, hoy ya no se ven y de eso pueden dar fe quienes viven en el sector.

Por su parte, los **Concejales señores Saldivia, Burgos, Sahr y Karelovic** votan favorablemente la moción, esgrimiendo los siguientes argumentos:

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** hace presente que ésta es una materia tratada y analizada anteriormente, no cree que las personas que realizaban las carreras nocturnas en Costanera hayan comprendido tan fácilmente que lo que hacían era incorrecto, está convencido que esta actividad no ha terminado y que sólo se trasladaron de lugar. Con este proyecto se busca recuperar un sector importante de la ciudad para la comunidad.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** señala que la instalación de estos lomos resulta una necesidad lamentable pero finalmente es una determinación que dará tranquilidad a los habitantes del sector.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** espera que esto no se transforme en obstáculos para quienes circulan al máximo de la velocidad permitida.

En tanto el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace presente su preocupación y su interés en conocer la “velocidad normal”, a la que podrán pasar los vehículos.

Antes de adoptar el acuerdo respectivo y sólo para clarificar la situación, el **señor Alcalde** recuerda que se encuentran en un proceso de adjudicación, si bien respeta y válida ambas opiniones señala que hubo una instancia para hacer presente sus aprehensiones ya que los montos asociados a este proyecto corresponden al presupuesto del año 2006, es decir, fue ese el momento en el que debieron manifestar su percepción del trabajo que se ejecutaría. Además, hace presente que lo que se instalará son pasos de cebra con resaltos desde el muelle Mardones hasta calle Manantiales. Solicita a la Unidad Técnica considerar la petición del **Concejal González** referida a que se instale una señalética en la vía pública indicando: “Pasos de cebra con resalto”

5. – ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a votación la adjudicación de la propuesta Publica “Instalación lomos de Toro Avda. Costanera”, conforme a propuesta presentada por la Dirección de Tránsito:

Acuerdo N° 1005, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, el voto en contra del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos y la abstención del Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: “INSTALACIÓN LOMOS DE TORO AVENIDA COSTANERA, PUNTA ARENAS”, ID 2353-4-LE07, al proveedor CONSTRUCCIONES MANSILLA HNOS., por un monto de \$24.780.810.-** (Veinticuatro millones setecientos ochenta mil ochocientos diez pesos), valor que incluye IVA, fletes y todo otro gasto, y en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

El financiamiento será de \$21.282.000.- con cargo al P.M.U. Emergencia 2007, y \$3.498.810.- deberán imputarse a la cuenta 31.72.088 del presupuesto municipal vigente.

ANT.: 1295

Posteriormente, el **señor Alcalde** da lectura al informe de la Unidad Técnica, mediante el cual propone adjudicar la Propuesta orientada a satisfacer necesidades de Servicio de Seguridad Privada en el Cementerio Municipal, la cual es aprobada unánimemente en los términos que se indican:

Junto con aprobar la propuesta, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** señala que es una lástima que la Unidad Técnica no haya considerado, en este servicio de seguridad, la contratación de guardias para otros edificios municipales.

Acuerdo N° 1006, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: “CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AL INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, ID 2363-9-LP07, al proveedor PROTEC AUSTRAL LTDA., RUT: 77.764.980-9, cuyo valor ofertado por contrato de un año, es de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos)** valor neto, equivalente a una renta mensual de \$2.416.666.- (dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos).

Dejase establecido que, el Contrato comenzará a regir a contar del 01 de abril del 2007.-

ANT.: 1326

6.- VARIOS:

Acuerdo Nº 1007, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "EQUIPAMIENTO OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA, PUNTA ARENAS", Código BIP 30038409-0**, cuyos gastos estimados son los que se indican:

ITEM	Monto anual
Consumos básicos	\$ 360.000.-
Mantención	\$ 300.000.-
Total	\$ 660.000.-

ANT.: 1406

Si bien está de acuerdo, y así lo señala su votación, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita mayores antecedentes respecto de este punto.

El Secretario Comunal de Planificación indica que, básicamente se contempla, entre otros, el equipamiento de la oficina comunal de emergencia con motobombas, generadores, equipos de radio, escala, en general todo material ocupado en una emergencia, los cuales requerían de una compra dado su desgaste.

NOTA: Siendo las 16:12 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:22 horas.

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario en torno a los proyectos PAIC 2007, temática social, el **señor Alcalde** procede a presentar la modificación presupuestaria, que posteriormente Administración y Finanzas deberá preparar, tendiente a aumentar el presupuesto del PAIC en \$5.251.073 con recursos provenientes del ingreso adicional que hay en la cuenta "Permisos de edificación", permitiendo aprobar los proyectos técnicamente admisibles.

Tras ser consultado por el **Concejal Gonzalez** respectó de las razones por la cual no está considerada la implementación del hangar perteneciente al Club del Río de Las Minas, el **señor Alcalde** informa que la propuesta de Didesco considera los proyectos que estaban bien presentados y cumplían con lo requerido.

Ante ello, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la entrega de los antecedentes que indiquen los motivos que no permitieron, a las instituciones no favorecidas, avanzar en el proceso de selección, ello ante la eventualidad de ser consultados por el tema.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa que una vez que el Concejo aprueba los proyectos, se comunica en detalle a las organizaciones que no fueron favorecidas de los motivos por los cuales no fueron seleccionados, porque como la Unidad realiza todos los años, talleres de capacitación, se les insta a participar de estos, para mejorar sus iniciativas y así a lo mejor, en una próxima oportunidad, puedan presentar un proyecto que resulte favorecido.

Acuerdo Nº 1008, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores presentes, **se aprueban los proyectos presentados al Programa de Apoyo Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C. 2007, en la temática Social, de acuerdo con el siguiente detalle:**

TEMATICA: SOCIAL				
Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	R.U.T.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PAIC \$
1	Club Deportivo Estrella del Sur	71.507.20 0-9	Cierre perimetral y construcción multicancha - club deportivo Estrella del sur	2.400.5 34
2	Junta de Vecinos Nº 1 Cecil Rasmussen	70.953.50 0-5	Mejoramiento Integral de viviendas	2.277.5 07

3	Junta de Vecinos N° 17 Rene Scheneider	65.054.13 0-8	Mejoramiento de viviendas cambios de ventanas puertas, taza de baños, estanque de baños WC cambio techumbres planchas de zinc, pintado de techumbre	2.500.0 00
4	Agrupación Cumbres Patagonicas	65.477.62 0-2	Mejoramiento de vivienda para 17 familias de la Agrupación "Cumbres Patagónicas"	2.227.0 56
5	Junta de Vecinos N° 8 Playa Norte sector Sur	72.316.10 0-2	Reparación de techumbre para 29 socios de la Junta de Vecinos N° 8 Playa Norte Sector Sur	1.746.8 54
6	Junta de Vecinos N° 19 Eusebio Lillo	74.006.20 0-K	Todos juntos podemos mejorar nuestra calidad de vida	1.982.1 17
7	Junta de Vecinos N° 38 Seno Almirantazgo	73.876.60 0-8	"Queremos una puerta nueva" Junta de Vecinos N° 38 Seno Almirantazgo Punta Arenas	1.899.2 00
8	Centro de Madres Paulina Boric	73.824.80 0-7	Mejoras de Viviendas	1.043.6 40
9	Agrupación Aves Australes	65.579.73 0-0	Cambiando nuestros artefactos	2.192.8 00
10	Junta de Vecinos N° 39 Gobernador Phillipi	72.831.30 0-5	Unión y esfuerzo para mejorar las viviendas de 10 familias Gobernador Phillipi y Mardones	2.446.5 75
11	Cruz Roja Chilena	70.512.16 0-5	Programa de atención medica y entrega de medicamentos de policlínica y programa de atención de clínica dental para estudiantes de colegios municipalizados	2.465.4 00
12	Club de Ancianos Las Margaritas	74.113.50 0-0	Cambio ventanas, cortinas de baño cerámicas cocina, alfombra	958.871
13	Corporación de Defensa de los Derechos de los Animales	73.643.80 0-3	Esterilización de hembras caninas en la ciudad de Punta Arenas	1.600.0 00
14	Agrupación Manos de Hermanos	65.528.17 0-3	Taller de emprendimiento para personas con discapacidad intelectual en Punta arenas	2.158.1 15
15	Junta de Vecinos N° 36 Loteo del Mar	74.935.40 0-3	Cambio de techos para 35 viviendas sector Loteo del Mar	2.500.0 00
16	Agrupación Los Cardenales	65.728.17 0-0	Ampliación de 7 viviendas Agrupación Los Cardenales	2.462.5 15
17	Agrupación Centro Andino	53.298.32 1-5	Cambio de ventanas a 11 familias	1.707.0 00
18	Junta de Vecinos N° 43 Rios Patagonicos	72.537.70 0-2	Cambio y mejoramiento de techumbre	1.787.4 90
19	Junta de Vecinos N° 19 Pablo Neruda	72.691.40 0-1	Equipamiento de baño para 19 familias de la Población Pablo Neruda	2.428.8 00
20	Junta de Vecinos 12 de Octubre Unidad Vecinal N° 18	72.654.30 0-3	Mejoramiento de 28 viviendas, Junta de Vecinos N° 18 12 de Octubre	2.447.0 00
21	Club de Adulto Mayor Los Diamantes Blancos	65.629.75 0-6	Mejoramiento de 24 viviendas, Club Adulto Mayor Diamantes Blancos	2.274.0 00
22	Junta de Vecinos N° 2 Juan Williams	74.999.50 0-9	Cambio de ventana 3ª etapa	2.478.8 44
23	Club de Leones Punta Arenas	70.277.30 0-8	Cirugía Bariátrica	2.484.0 00
24	Agrupación de Pobladores Genesis	65.714.92 0-9	Cierre frontal de viviendas "Protegiendo nuestra familia"	2.500.0 00
25	Agrupación Padres y Madres del Centro Yoppen	65.547.00 0-K	Mejorando el hogar	2.497.2 83



2 6	Junta de Vecinos N° 4 Gobernador Viel	74.803.60 0-8	Reparación de ventanas y piso en etapa de deterioro correspondientes a familias en situación de vulnerabilidad	1.419.4 36
2 7	Centro de Acción social Río de las Minas	65.733.37 0-0	Mejoramiento de viviendas para 14 familias, Centro de Acción Social "Río de las Minas"	1.349.0 36
2 8	Agrupación Fenix	65.704.48 0-6	Recuperando mi autoestima	2.500.0 00

ANT.: 1473

Convenio con Transbank: El **señor Alcalde** informa que se encuentra operativo el convenio con Transbank y de acuerdo a lo informado por Tesorería Municipal, los contribuyentes siguen prefiriendo cancelar en efectivo o con cheques, prueba de ello es que el pago con tarjetas no ha superado el millón de pesos. Destaca que, la posibilidad de pagar en 4 cuotas, ha permitido recuperar el pago de patentes adeudadas. Hace presente que existen reclamos porque Zona Franca y Lider no han podido partir con la atención porque hay dificultades con los prestadores de servicios.

Señala además que, en el mes de mayo se podrán efectuar pagos por internet y a más tardar el 30 de junio, debiéramos estar incorporados dentro de los municipios con los 25 trámites en línea relacionados a autorizaciones y pagos de servicios y derechos principalmente, para ello los funcionarios han participado de las respectivas capacitaciones.

Aprovecha la oportunidad para informar la probabilidad que entre mañana y el viernes, el municipio quede sin ningún sistema computacional activo por un lapso de 15 a 20 minutos, dado que entraría a la fibra óptica, acelerando la velocidad y conexión interna, significando un gran avance para el quehacer municipal.

Construcción de Jardín Infantil: El **señor Alcalde** informa que recibió de don Alex Saldivia, Profesional de la DOM, el proyecto de diseño para la construcción de un jardín infantil en el barrio Archipiélago de Chiloé. El proyecto consiste en construir un recinto con forma de barco, muy adaptado para el lugar y lo principal es que daría solución integral al sector, solicitará al profesional que prepare el material y próximamente exponga, en reunión de Comisión, dando a conocer detalles de su trabajo. Para materializar este proyecto se requiere el pago del estudio de suelo.

En otro tema, informa que ha mantenido reuniones con la comunidad educativa del Liceo Sara Braun, para que sean ellas quienes den su aprobación al posible traslado de ese establecimiento al Barrio Archipiélago de Chiloé.

Visita a Obras: El **señor Alcalde** señala que por motivos de fuerza mayor no estuvo presente en la visita a las obras que ejecuta la Empresa Johnson's, sin embargo entiende que se ha programado una nueva visita en la que se realizará la prueba de colores que tendrá el edificio.

En el mismo tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** quien pudo visitar las obras, señala que durante el recorrido al edificio, constató que en uno de los frontones hay algunos ladrillos que denotan los orígenes del edificio, esto se lo hizo saber al profesional de la empresa sugiriéndole que lo recuadren y mejoren de modo de conservarlo como testimonio, espera que con el trabajo de los profesionales se rescate y mejore la edificación.

Ley de compras públicas: Considerando que pueden ser de utilidad, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace entrega, al señor Alcalde, de algunas precisiones sobre la aplicación de la Ley 19.886 de Compras públicas en el ámbito municipal, enviadas por el Instituto Libertad.

El **señor Alcalde** hace entrega de los antecedentes al Administrador Municipal.

Estudio de impacto vial: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera la petición de contar con un estudio de impacto vial que realizaría la empresa que construye el mall en Avenida Frei, esta materia fue solicitada a la Dirección de Obras Municipales.

Respecto a este proyecto con impacto vial, el **señor Alcalde** señala que hay una propuesta que está en el municipio, en proceso de observaciones, según lo informado por la Dirección de Obras. Recuerda que el procedimiento para estos casos, es que las empresas presentan sus proyectos debiendo señalar lo que harán, la DOM evalúa y en caso que se trate de un proyecto que produce un impacto mayor, es derivado a la Di-

rección de Tránsito quien analiza si deben presentar un estudio de impacto vial, al que posteriormente se le hacen las observaciones correspondientes.

En relación a lo mismo, señala que funcionarios de las Direcciones de Obras y Tránsito viajarán a Concepción para realizar reuniones de trabajo con Sectra a objeto de finalizar detalles relacionados con el proyecto de Estudio integral de gestión en la Avda. Eduardo Frei Montalva y la presentación de los antecedentes al Gobierno Regional para postular a financiamiento de tres cruces de semáforo en esa avenida. Instruye a Director de Obras Municipales (S) y Director de Tránsito (s) preparar exposición para conocer el estudio completo, en comisión de Desarrollo.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si ha tenido avances la presentación que se haría a Intendencia Regional tendiente a recuperar recursos, ello atendido a los aportes otorgados por el municipio, meses atrás, para dar solución financiera a organizaciones deportivas.

Al respecto, el **señor Alcalde** informa que ya fue presentado un requerimiento por M\$16.000.- para financiamiento parcial del Pladeco, próximamente se hará una presentación similar por M\$14.000.-. Señala que diariamente se reciben solicitudes de organizaciones deportivas, a las cuales se les indica que hagan la petición a Chiledeportes. Dada esta situación, sugiere que la Comisión de Deporte genere un documento para la Intendencia.

La información que maneja, es que no se ha disminuido el presupuesto para Chiledeportes, por lo tanto recursos hay, estos podrían ser transferidos a la municipalidad y ésta ejecutar los proyectos.

Nómina funcionarios: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega, al señor Alcalde, de carta mediante la cual solicita la nómina de funcionarios del municipio.

Asistencia a Curso: Debido a su participación en la XXIX Escuela de Capacitación, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual se efectuó en la ciudad de Frutillar, en el mes de enero del año curso, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** hace entrega de los antecedentes correspondientes al curso: "Rol del Concejal frente a las competencias municipales", asimismo adjunta programa, comprobante de ingreso y rendición de gastos por aproximadamente \$230.000.-

El **señor Alcalde** hace entrega de los antecedentes al Director de Administración y Finanzas para su revisión.

En una reciente visita a la undécima región, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** tuvo la oportunidad de conocer el interés de algunas comunas de esa región que se encuentran interesadas en mantener una comunicación permanente con nuestra comuna y han manifestado su interés en ser receptoras de las luminarias que están siendo donadas por este municipio, tales son los casos de Cochrane y Villa O'Higgins.

Reunión de comisiones: Dado que son varios los temas que se encuentran pendientes, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere que es oportuno reactivar el trabajo de las comisiones.

Municipio escolar: Dada la conformación del municipio escolar de la escuela Manuel Bulnes, en la que concurrió como invitado junto a otras autoridades, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** manifiesta su interés en que otros establecimientos de educación repitan esta iniciativa, lo que contribuye al crecimiento personal de niños y jóvenes, creando responsabilidades en ellos. Solicita materializar el aporte que el Concejo comprometió en reunión sostenida con los estudiantes. Por otro lado, es necesario oficiar una carta de felicitaciones por el esfuerzo de llevar a cabo esta idea.

El **señor Alcalde** señala que, había quedado pendiente la entrega de dineros, hasta que hayan sido elegidos Alcalde y Concejales,

Instalación de placa: Respecto de la instalación de la placa de Portugal en la escuela del mismo nombre, tratado en sesiones pasadas, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** considera que cuando se cumpla con la instalación, se tenga presente invitar al Embajador de Portugal.

El **señor Alcalde** indica al Director de Operaciones que la placa esta guardada en dependencias de esa Unidad, le instruye reunirse con el Jefe de Gabinete y la Directora del

establecimiento para acordar el lugar exacto donde se hará la instalación y la fecha de ésta, procurando que sea una fecha importante para la comunidad educativa.

Concurso de pintura: Prontamente se efectuará en nuestra ciudad una presentación de pinturas de la Patagonia, por ello, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** consciente de la importancia que tiene el arte en los jóvenes y la necesidad de crear conciencia en ellos, propone hacer un llamado a la juventud a pintar nuestra ciudad y su entorno, a través de la Casa Azul del Arte.

Permanentemente la casa Azul se encuentra realizando talleres de pintura, sin embargo, el **señor Alcalde** señala que podrían realizar concursos asociados a fechas importantes, como el mes del mar, fiestas de invierno, aniversario de la ciudad u otros, para ello solicitará a la Directora de Gestión Cultural o al Jefe de Gabinete generar los concursos y ver los recursos que se requerirán para financiar los premios.

Incorporación a fútbol profesional: En conversación sostenida con dirigentes del fútbol profesional y entrenadores de trayectoria, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** informa que surgió la idea de patrocinar nuestra ciudad con el fin de integrarse al fútbol profesional de Primera división, en razón de ello propone al Concejo que sea la Municipalidad quien lidere el proceso de conformar el Club deporte municipal Punta Arenas para transformarse posteriormente en "Punta Arenas Fútbol Club".

Es una materia que debe ser analizada en profundidad por el Concejo, previo estudio de costos. En lo personal, el **señor Alcalde** indica que se opondría a esta iniciativa, ya que de los 132 casos que están publicados en el boletín de Contraloría, referente a problemas de gestión de municipios, dos tercios se vinculan a este tipo de actividades en que los municipios han tenido que financiar actividades deportivas profesionales no teniendo esa obligación legal.

Si el Concejo lo tiene a bien, propone oficiar a la Confederación Deportiva de Magallanes, dado que es la agrupación que reúne a los distintos clubes de la comuna, haciendo presente la iniciativa de modo que sea analizada y en caso que exista interés, el municipio puede apoyarlos.

Letreros publicitarios: Atendido un estudio del Instituto Libertad, en el sentido de que raíz de la aplicación de Rentas II, los municipios no sólo dejaron de percibir recursos por el cobro de derecho de publicidad sino que además hoy no lo pueden cobrar, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicita mayores antecedentes al respecto.

El **señor Alcalde** hace presente que el estudio en comento es una interpretación del Instituto, los dictámenes han señalado que sólo se puede cobrar aquellos letreros que no han sido hechos por el propietario sino que están hechos por empresa del rubro publicidad. Hay una presentación de empresas bancarias mediante la cual solicitan devolución de los derechos cancelados por concepto de publicidad, a éstos se les ha contestado que deben demostrar que la publicidad fue hecha por ellos. El criterio de la Asociación Chilena de Municipalidades es buscar una salida.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** lamenta que no se haya considerado la posibilidad de ocupar parte de los escombros generados con la demolición del Gimnasio de la Confederación Deportiva, materia tratada en su oportunidad y pese a las gestiones no se concretó nada. De todos modos informa del desgaste del sector del pasaje Miramar, antiguo camino sur y de los riesgos que ello implica, por ese motivo informa que se reunió con el Capitán de Puerto e hizo entrega de los antecedentes tendientes a pedir una concesión marítima.

El **señor Alcalde** recuerda que se conversó con Capitanía Puerto, la concesión fue tramitada el año pasado y finalmente desistieron. Además, aún se está tramitando la autorización para la instalación de la cola de ballena.

Pasarela peatonal: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita considerar la construcción de una pasarela peatonal para vecinos de la población El Ovejero II, quienes han manifestado su preocupación por el lugar que es utilizado por ellos para transitar y acceder a Avenida Frei, requiriendo una pronta solución que les brinde mayor seguridad. Hace presente que, a futuro, es necesario pensar en un proyecto de mayor envergadura.

El **señor Alcalde** indica que los terrenos donde se proyecta la pasarela pertenecen a privados, y cada vez que el municipio ha ejecutado alguna obra de infraestructura, incluso la instalación de luminarias, el dueño de los terrenos ha hecho valer su derecho y

ha pedido el posterior retiro. Informa que se está trabajando en una comisión integrada por el Ministerio de Vivienda, MOP y municipio en todo lo que respecta a regularización de caminos no urbanos, que hoy, técnicamente, son privados mientras no se produzca la cesión de la faja de terreno al Fisco, con esto el Estado podrá invertir.

Sumario administrativo: En relación a la escuela Barranco Amarillo, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** requiere mayores antecedentes respecto del sumario administrativo en contra de la Corporación Municipal.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que no hay sumario, hay una presentación que hizo la Seremi de Educación, desconociéndose aún los motivos, por esa razón intervino el abogado de la Corporación para requerir mayor información y los motivos de la acusación. Señala que existe tranquilidad porque no se ha cerrado ningún curso de ningún establecimiento, distinto es que no se hayan matriculado alumnos en esa escuela y si lo hayan hecho, voluntariamente, en otras.

Haciendo alusión a una resolución emanada de la Seremi de Educación, el **Concejal Boccazzi** consulta la validez del documento.

El **señor Alcalde** hace presente que la resolución que posee el Concejal no ha sido entregada formalmente al municipio, solicita a la Secretaria Municipal revisar si el documento ingresó por oficina de partes. Luego, da lectura al documento correspondiente a resolución N°0166 de 16 de mayo del 2007. Antes de dar por finalizada la sesión, es informado que habiéndose verificado el archivo de ingresos, el documento solicitado nunca ha ingresado al municipio.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 82 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA**
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 5.- VARIOS.**

